



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00067-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-  
ASGESE**

Sr(a).

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS  
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL06.**

Presente.-

**Asunto :** Brindar facilidades al personal de salud en las Instituciones Educativas para la vacunación y esquema regular a infantes, niños y adolescentes.

**Referencia :** a) Expediente N° 506814 - 2025  
b) CIRCULAR N° 000169-2025-DG-DIRIS LE

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales, la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, en atención a lo solicitado por el Área de Promoción de la Salud y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, pone en conocimiento a su despacho la **Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA que aprueba la NTS N° 196- MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"**.

En ese sentido, solicitamos a su representada brindar las facilidades al personal de salud para realizar la apertura a las actividades de vacunación con el firme propósito de completar su esquema de vacunación regular.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva a prestar al presente hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos d mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

M.G. SEGUNDO DA NIEL CABRERA SÁNCHEZ  
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE  
J.FV/E.ESIE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0506814 CLAVE: A9C97D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

